

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA Nº 25 DEL 22.09.2015

**Derecho de Palabra del Profesor Virgilio Castillo y demás miembros de la Integremial
Universitaria de la Universidad de Los Andes.**

Se concedió el derecho de Palabra al Profesor Castillo y a otros miembros presentes de la Integremial Universitaria, quienes hicieron un balance general sobre las actuaciones de los gremios durante el conflicto universitario, desde el inicio hasta el presente. El Profesor Virgilio Catillo informó que se respetará la decisión de la Asamblea celebrada en el mes de julio y se mantendrá el conflicto activo hasta que se produzca la reunión entre el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la FAPUV. Con base en los resultados obtenidos, tomarán nuevas decisiones.

El día martes 22 de Septiembre de 2015 a las 9:02 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano-Presidente. Representantes Profesorales: Profesores, Belkis Bosetti, Mauricio Navia, Carlos Dávila y Germinal Siurana. Representantes Estudiantiles: bachilleres Marianela Labrador y Freddy Ramírez. Directores de Escuelas e Instituto: Jo-ann Peña, Directora de la Escuela de Historia, Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras, Mery López de Cordero, Directora de la Escuela de Educación, Lilibeth Zambrano, Directora del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres”, Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de Facultad y Teadira Pérez, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1 - DECANO

1.1. Información del Consejo Universitario.

Fuera de Agenda:

- Comunicación **Nº CCFHE-Nº32/2015** de fecha 21.09.2015 del Profesor Gilberto Quintero Lugo, Coordinador de la Comisión Curricular de la Facultad de Humanidades y Educación remitiendo al Consejo de la Facultad el Informe “Relativo a la Evaluación Realizada por la Comisión Curricular de la Facultad de Humanidades y Educación del Documento Titulado: Estudio de Factibilidad para Implementar la Carrera de Comunicación Social, Adscrita a la Escuela de Medios Audiovisuales de la Facultad de Humanidades y Educación y Creación del Departamento de Comunicación Social”. Al respecto la Comisión recomienda: “aprobar el estudio de factibilidad y la creación de la mencionada carrera. Así como, dado que el Diseño curricular que se pretende implementar es el mismo que tiene la carrera que se dicta en el Núcleo Universitario “Doctor Pedro Rincón Gutiérrez de la ULA-Táchira” de conformidad con el convenio intrainstitucional vigente entre el mencionado Núcleo y la Facultad de Humanidades y Educación, que las comisiones curriculares del Núcleo Universitario... y la Escuela de Medios Audiovisuales se reúnan y procedan hacer el rediseño de la mencionada carrera de conformidad con las exigencias curriculares, teóricas y doctrinarias del Reglamento Curricular de Pregrado y del modelo educativo de la ULA, de modo de hacerlo más pertinente a los tiempos actuales y a las últimas tendencias educativas universitarias”. Aprobadas las recomendaciones. A Consejo de Desarrollo Curricular. A la Dirección de Servicios de Información Administrativa (DSIA). A Dirección de Planificación y Desarrollo (PLANDES), Oficina Sectorial de Planificación (OSEPLAN). Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales. Girar instrucciones a la Comisión Curricular de la Escuela de Medios Audiovisuales para que

realicen los trámites necesarios para que realicen las conversaciones con la Comisión de Carrera del Núcleo para que ambas realicen el rediseño de la mencionada carrera.

PARTE B

- Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Jo-ann Peña, Jorge Gómez, Mery López, Lilibeth Zambrano, Francisco Quiñonez, Teadira Pérez, Germinal Siurana y Carlos Dávila, miembros de la Comisión del Consejo de Facultad para evaluar las credenciales de los **aspirantes inscritos en los Concursos de Credenciales** en las áreas de: Teoría y Análisis Literario; Estética; Lengua Inglesa (Interino), Filosofía y Realización presentado los siguientes resultados obtenidos por los aspirantes que se especifican a continuación:

PARTICIPANTE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE DEFINITIVO DE ADMISIÓN	DICTAMEN
Yasmín Márquez	12.487.869	Teoría y Análisis Literario (Interino)	28.18	Admitida
Jesús Arellano	18.845.569		Excluido por aplicación del Artículo 18, Literal "d".	
José Gómez	17.278.680		28.73	Admitido
Daniel Arella	19.048.212		23.23	Admitido
Richard Escalante	15.157.525		20.74	Admitido
Malena Andrade	8.049.391		22.15	Admitida
Arnolfo Ramírez	5.663.706	Estética	25.17	Admitido
Ivonne Acuña	19.022.789	Lengua Inglesa (Interino)	15.67	Admitida
Yaymar Dávila	16.933.134		19.81	Admitida
Eloisa Reyes	17.456.255		21.49	Admitida
Gerardo Valero	17.151.840	Filosofía	22.96	Admitido
José Ruíz	9.389.923	Realización	15.28	Admitido
Ana Fernández	18.797.398		26,56	Admitida
Reinaldo Belandria	11.952.031		29.20	Admitido
Marcel Jaworski	17.522.014		20.86	Admitido

Aprobado. Publicar en cartelera del Decano e informar a los jurados.

1.2 Comunicaciones números 305/2015, 306/2015, 306.1/2015 y 307/2015 de fecha 20.07.2015 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del día 16.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios de los profesores Pamela Palm, Jefa del Departamento de Lingüística, Carmen Barrera, Jefa (E) del Departamento de Historia del Arte, Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas y José Gregorio Vásquez, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esas unidades académicas acordaron ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Educación, Semestre B-2015, las siguientes asignaturas:

Departamento de Lingüística:

Asignaturas:	Jurado/Profesores:
Lenguaje y Comunicación	Lino Urdaneta, Alexandra Gómez y Elizabeth Arias
Español de América	Thania Villamizar, Pamela Palm y Alexandra Gómez
Lingüística I y II	Valmore Agelvis, Pamela Palm y María Alejandra Blondet
Semiología (Optativa)	Valmore Agelvis, José Amador Rojas y Pamela Palm
Fonética y Fonología I y II	Thania Villamizar, María Alejandra Blondet y Nelson Rojas
Morfología y Sintaxis I y II	Félix Suárez, Elizabeth Arias y Lino Urdaneta
Psicolingüística (Optativa)	Hernán Martínez, Félix Suárez y Pamela Palm

Las pruebas se realizarán el día 16.09.2015.

Departamento de Historia del Arte:

Asignaturas:	Jurado/Profesores:
Introducción al Arte	Ángel Montilla, María Isabel Castillo y Lorna Donoso

Arte de la Prehistoria y del Mundo Antiguo	Jorge Gómez, Lorna Donoso y Carmen Barrera
Historia del Teatro	Miguel Porras, Zhelma Portillo y Sandra Cuesta
Métodos y Tec. Expresión Artística	Beatriz Cáceres, Neida Urbina y Carmen Barrera
Arte Clásico	Neida Urbina, Carmen Barrera y Jorge Gómez
Arte Prehispánico I	Miguel Porras, Carmen Barrera y Jorge Gómez
Visuales I	Beatriz Cáceres, Sandra Cuesta y María Isabel Castillo
Arte Medieval	Ángel Montilla, María Isabel Castillo y Carmen Barrera
Arte Prehispánico II	Miguel Porras, Carmen Barrera y Jorge Gómez
Formas y Leng. Musicales del BAND	Abigail Romero, Jorge Gómez y Miguel Porras
Música Latinoamericana y Venezolana	Abigail Romero, Jorge Gómez y Miguel Porras
Renacimiento, Manierismo y Barroco	Sandra Cuesta, Neida Urbina y Jorge Gómez
Arte Español	Carmen Barrera, María Isabel Castillo y Lorna Donoso
Estética I	Sandra Cuesta, Beatriz Cáceres y Neida Urbina
Arte Europeo Moderno	Miguel Porras, Carmen Barrera y María Isabel Castillo
Arte Colonial Latinoamericano	Carmen Barrera, Lorna Donoso y Miguel Porras
Arte Venezolano del Siglo XX	Zhelma Portillo, Lorna Donoso y Ángel Montilla
Arte Contemporáneo I	Sandra Cuesta, Zhelma Portillo y María Isabel Castillo
Estética II	Beatriz Cáceres, Neida Urbina y Sandra Cuesta
Arte Latinoamericano Moderno	Lorna Donoso, Ondina Rodríguez y Zhelma Portillo
Visuales II	Beatriz Cáceres, Miguel Porras y Sandra Cuesta
Arte Contemporáneo II	Ondina Rodríguez, Zhelma Portillo y Sandra Cuesta
Crítica y Metodología del Arte	Neida Urbina, Carmen Barrera y Ondina Rodríguez
*Conservación y Preservación del Patrimonio Artístico	María Isabel Castillo, Miguel Porras y Zhelma Portillo
Arte Venezolano de la Colonia y del Siglo XIX	Jorge Gómez, Zhelma Portillo y María Isabel Castillo
Historia del Cine	Miguel Porras, Sandra Cuesta y Beatriz Cáceres

Las pruebas se realizarán el día 16.09.2015.

Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas:

Asignaturas:	Jurado/Profesores:
Griego I	Jessica Labrador, Nathaly Mora y Juan Carlos Abreu
Griego II	Jessica Labrador, Nathaly Mora y Juan Carlos Abreu
Griego III	Jessica Labrador, Nathaly Mora y Juan Carlos Abreu
Griego IV	Jessica Labrador, Nathaly Mora y Juan Carlos Abreu
Griego V	Jessica Labrador, Nathaly Mora y Juan Carlos Abreu
Latín I	Emma Mejías, Daniel Albornoz y Ottoniel Duque Escalante
Latín II	Emma Mejías, Daniel Albornoz y Ottoniel Duque Escalante
Latín III	Emma Mejías, Daniel Albornoz y Ottoniel Duque Escalante
Latín IV	Emma Mejías, Daniel Albornoz y Ottoniel Duque Escalante
Latín V	Emma Mejías, Daniel Albornoz y Ottoniel Duque Escalante

Las pruebas se realizarán el día 16.09.2015.

Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana:

Asignaturas:	Jurado/Profesores:
Literatura Hispanoamericana I	José Arteaga, José Antequera y Susana Marchán
Literatura Hispanoamericana II	Xenia Guerra, José Antequera y Susana Marchán
Literatura Hispanoamericana III	Belford Moré, José Antequera y José Arteaga
Literatura Española I	Luis Moreno Villamediana, Marco Ramírez y Betulio Bravo
Literatura Española II	Iván Páez, Marco Ramírez y Betulio Bravo
Literatura Venezolana I	Marco Aurelio Ramírez, Sobeida Nuñez y Belford Moré
Literatura Venezolana II	Sobeida Nuñez, Marcos Ramírez y José Gregorio Vásquez
Seminario de Investigación I y II	Susana Marchán, Marcos Ramírez y Diómedes Cordero
Teoría Literaria	Diómedes Cordero, José Gregorio Vásquez y Luis Moreno Villamediana
Corrientes y Movimientos Literarios	Betulio Bravo, José Gregorio Vásquez y Diómedes Cordero
Literatura Comparada	Luis Moreno Villamediana, Lilibeth Zambrano y Diómedes Cordero

Las pruebas se realizarán el día 16.09.2015. En cuenta. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

1.3. En consideración **Acta N° 24** del 21.07.2015. Aprobada.

2- HISTORIA

3 - LETRAS

3.1. Comunicación N° **300/2015** de fecha 20.07.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 16.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Sandra Cuesta Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **permiso (extemporáneo) de la Profesora Elizabeth Marín** para viajar a la ciudad de Caracas desde el 22.07.2015 hasta el 27.07.2015 para asistir a la "*I Bienal Internacional del Performance*". Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.2. Comunicación N° **301/2015** de fecha 20.07.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 16.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Sandra Cuesta Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **permiso (extemporáneo) de la Profesora Neida Urbina** para viajar a la ciudad de Caracas desde el 22.07.2015 hasta el 27.07.2015 para asistir a la "*I Bienal Internacional del Performance*". Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.3. Comunicación N° **302/2015** de fecha 20.07.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 16.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Sandra Cuesta Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva (extemporánea) del Profesor Jorge Luis Gómez, a partir del 01.10.2014** a sus actividades académicas, luego de la culminación de sus estudios doctorales (Becario Autorizado). Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.4. Comunicaciones números **303/2015** y **308/2015** de fecha 20.07.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 16.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Carmen Barrera Jefa (E) del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Reposo Médico (extemporáneo) de la Profesora Sandra Cuesta** desde el 17.07.2015, por treinta y un días, expedido por el Programa de Asistencia Médico Laboral (PAMELA). Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.5. Comunicación N° **304/2015** de fecha 20.07.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 16.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Sandra Cuesta Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó la designación de la **Profesora Carmen Barrera**, como **Jefa encargada**, a partir del 17.07.2015, por veintiún días debido al reposo de la Profesora Cuesta. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.6. Comunicación **S/N°** de fecha 15.07.2015 de la Profesora Beatriz Cáceres, adscrita al Departamento de Historia del Arte, solicitando su **Jubilación** a partir del 01.02.2016 en razón de haber cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4 - EDUCACIÓN

4.1. Comunicación N° **DE-144/2015** de fecha 15.07.2015 de la Profesora Mery López (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 15.07.2015, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amilcar Mata Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó **la**

modificación del Plan de Actividades del Año Sabático (sin financiamiento), del Profesor Héctor Quintero en el área de Estadística e Informática planificado desde el 01.10.2015 hasta el 01.10.2016, La carga académica del Profesor Quintero, será asumida por los miembros del Departamento de Estadística e Informática. El Profesor Quintero está incluido en el S.A.R.C.B.E.S. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.2. Comunicación N° DE-148.15 de fecha 15.07.2015 de la Profesora Mery López (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 15.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Coordinador de la Comisión de las Modalidades de Egreso de la Mención Matemática en la que solicita **prórroga para el semestre B-2015** para continuar aplicando el *REGLAMENTO TRANSITORIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS NUEVAS MODALIDADES DE EGRESO PARA LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN MATEMÁTICA* (Pasantías con Informe, Cursos de Postgrado y Publicación de un Artículo Científico). Aprobado. Notificar al Consejo de Escuela.

4.3. Veredicto de fecha 20.07.2015 suscrito por los Profesores Gustavo Velasco (Coordinador), Gloria Mousalli y Carlos Dávila, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 09.06.2015, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso del Profesor Héctor José Quintero Moreno, a la Categoría de Profesor Asociado**, conforme al Artículo N° 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y a la Resolución N° 2327 de fecha 30.11.1994 del Consejo Universitario, reunidos en el salón de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, el día 20.07.2015, luego de revisar y evaluar los trabajos titulados: a) La construcción humana del estilo de vida y su influencia en la salud, en una comunidad de Los Andes venezolanos, publicado en el N° 54, 2012, de la Revista EDUCERE; b) Las concepciones sobre el aprendizaje y su relación con el rendimiento académico de estudiantes universitarios en los cursos de Química, publicado en el N° 53, 2012 de la Revista EDUCERE, publicados y/o aceptados para su publicación en fecha posterior a su último ascenso, consideran que los mismos poseen los méritos suficientes para equivaler al Trabajo de Ascenso al que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su aprobación para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.4. Comunicación S/N° de fecha 14.09.2015 del Profesor Antonio María Miranda Estupiñán, adscrito al Departamento de Educación Física, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asociado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 165 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Guillermo Pérez, Dacio Molina, José A. Rodríguez y José Rafael Prado. Se designa como Miembros del Jurado Ad Hoc a los profesores: Guillermo Pérez (Coordinador), Dacio Molina y José A. Rodríguez. Aprobado.

4.5. Acta de fecha 08.07.2015 suscrita por los profesores José Escalona (Presidente), Misael Rosales (Secretario), Marlene Castro (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales, (Concentración Física)**, para el Departamento de Pedagogía y Didáctica, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 08.07.2015, siendo las 3:15 pm, nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de

declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Delmont Mauri, Andrés Emilio
Cédula de Identidad N° V- 3.190.701

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	16,45 Puntos	30% = 3,89Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	11,48 Puntos	50% = 5,740 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	11,67 Puntos	20% = 2,334 Pts.
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		11,963 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		11,585 Puntos

2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL SEGUNDO ASPIRANTE: Vanegas Silva, Inmer Alberto
Cédula de Identidad N° V- 9.246.200

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	20,99 Puntos	30% = 3,982Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	14,47 Puntos	50% = 7,235 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	18,67 Puntos	20% = 3,734 Pts.
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		14,952 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		16,57 Puntos

3. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TERCER ASPIRANTE: Villarreal Carvajal, Luis Eduardo
Cédula de Identidad N° V- 14.589.222

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	20,06 Puntos	30% = 3,844Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	16,39 Puntos	50% = 8,195 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	16,45 Puntos	20% = 3,290 Pts.
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		15,334 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		16,70 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el **Área de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales, (Concentración Física)**, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano **LUIS EDUARDO VILLARREAL CARVAJAL**, titular de la Cédula de Identidad número V-14.589.222, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciséis con setenta (16,70) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de QUINCE (15) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario. Rescindir el Contrato del Profesor Andrés Delmont a partir del 23.07.2015. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Notificar a CAPROF.

4.6. Acta de fecha 02.07.2015 suscrita por los profesores María Stella Serrano (Presidenta), Carla Vanessa Pacheco (Secretaria), Nancy Pestana (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Práctica Profesional Docente y Didáctica, Mención Lenguas Modernas** para el Departamento de Pedagogía y Didáctica, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 02.07.2015, siendo las 10:15 am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de

que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Parra de Hernández, Ana Noelia
Cédula de Identidad N° V- 15.568.493

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	29,49 Puntos	30% = 4,798 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	17,5 Puntos	50% = 8,75 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	20,00 Puntos	20% = 4,00 Pts.
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		17,548 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		18,75 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de **Práctica Profesional Docente y Didáctica, Mención Lenguas Modernas**, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADORA** a la ciudadana **ANA NOELIA PARRA DE HERNÁNDEZ**, titular de la Cédula de Identidad número V-15.568.493, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciocho con setenta y cinco (18,75) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de DIECIOCHO (18) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario. Rescindir el Contrato del Profesor Mizaël Becerra a partir del 23.07.2015. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Notificar a CAPROF.

4.7. Comunicación N° 0063/2015 de fecha 15.09.2015 del Profesor Mauricio Navia, Coordinador del Doctorado en Filosofía, solicitando **Aval** para tramitar el pago de siete días de viáticos y pago de kilometraje Barquisimeto-Mérida-Barquisimeto (ida y vuelta), para el Profesor Francisco Zambrano, de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Barquisimeto), quien vendrá en calidad de invitado desde el 27.09.2015 al 03.10.2015, para dictar el Seminario de "Blaise Pascal: para una antropología de la verdad", del Doctorado en Filosofía. Aprobado. Al Consejo de Estudios de Postgrado. A la División de Estudios de Postgrado.

4.8. Comunicación N° 0064/2015 de fecha 15.09.2015 del Profesor Mauricio Navia, Coordinador del Doctorado en Filosofía, solicitando **Aval** para tramitar el pago de siete días de viáticos y pago de kilometraje Caracas-Mérida-Caracas (ida y vuelta), para el Profesor Omar Astorga, de la Universidad Central de Venezuela quien vendrá en calidad de invitado desde el 04.10.2015 al 10.10.2015, para dictar el Seminario de "Hobbes y Kant: Dos maneras de concebir la naturaleza humana" del Doctorado en Filosofía. Aprobado. Al Consejo de Estudios de Postgrado. A la División de Estudios de Postgrado.

4.9. Comunicación N° 0065/2015 de fecha 15.09.2015 del Profesor Mauricio Navia, Coordinador del Doctorado en Filosofía, solicitando **Aval** para tramitar el pago de siete días de viáticos y pago de kilometraje Caracas-Mérida-Caracas (ida y vuelta), para el Profesor José Herrera, de la Universidad Central de Venezuela quien vendrá en calidad de invitado desde el 20.09.2015 al 26.09.2015, para dictar el Seminario de "Hegel y Spinoza" del Doctorado en Filosofía. Aprobado. Al Consejo de Estudios de Postgrado. A la División de Estudios de Postgrado.

5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación N° EMA. 158.15 de fecha 14.09.2015 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales, conoció y acordó

remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Juan de Dios Ruíz, Jefe de Departamento de Cinematografía, Video y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó, el **Informe de Actividades** de la Profesora María Ríos Rondón (Octubre 2014 - Marzo 2015), correspondiente a sus estudios doctorales "Sociedad del Conocimiento en los Ámbitos de la Educación, Comunicación, Derechos y Nuevas Tecnologías", modalidad "On Line", de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), España. Aprobado. Al Consejo Universitario.

5.2. Comunicación N° **EMA. 163.15** de fecha 14.09.2015 del Profesor Luis de San Martín, adscrito al Departamento de Comunicación Social, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Agregado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 164 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Juan Manuel Fernández, Mauricio Navia, Raymond Marquina y Leonardo Henríquez. Se designa como miembros del Jurado Ad Hoc a los profesores: Mauricio Navia, Leonardo Henríquez y Juan Manuel Fernández (Coordinador). Se abstuvo el Profesor Mauricio Navia, Representante Profesoral. Aprobado.

6.- IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación **EIM-165/2015** de fecha 17.07.2015, de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Idiomas Modernos, conoció y acordó ratificar el Programa del Concurso de Credenciales, para un cargo (Interino) a nivel de Instructor, Medio Tempo para el Departamento de Inglés, Área de Lengua, Asignaturas: Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV, Lectura y Escritura del Inglés I y Lectura y Escritura del Inglés II a los profesores Anderzon Medina, José Miguel Plata y Teadira Pérez, como miembros del jurado. Aprobado. Notificar a los Jurados.

6.2. Comunicación N° **EIM-178/2015** de fecha 31.07.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 31.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Francés, Asignaturas: Francés I, II, III, IV, Lectura y Escritura I del Idiomas Francés, Lectura y Escritura II del Idiomas Francés, Fonética y Fonología I del Idioma Francés I, Fonética y Fonología II del Idioma Francés II. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Francés en reunión de fecha 09.07.2015. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: José Gregorio Parada, Belkis Bosetti, Inés Blanco y Yarubi Díaz. Se designa como miembros del Jurado Ad Hoc a los profesores: José Gregorio Parada, Belkis Bosetti, e Inés Blanco. Aprobado.

6.3. Comunicación N° **EIM-179/2015** de fecha 31.07.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 31.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Brisa Sepúlveda, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el Diferimiento del inicio de **Beca** de la Profesora Antonella Giurizzato para cursar estudios doctorales en la Universidad de Montreal, Canadá, los cuales tenía contemplado iniciar en el mes de septiembre del año en curso. Esta solicitud obedece a que su salida se vio afectada por la asignación tardía de sólo pago de matrícula, pasajes y sueldo en moneda nacional (aprobado en Consejo Universitario según Resolución CU-1597/15), lo que dificulta la tramitación de adquisición de divisas ante el CENCOEX. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.4. Comunicación N° **EIM-0180/2015** de fecha 31.07.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 31.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la comunicación de la

Profesora Brisa Sepúlveda, Jefa de Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **renuncia** a la jefatura a partir del 14.09.2015 debido al inicio de su Permiso No Remunerado. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.5. Comunicación N° **EIM-0181/2015** de fecha 31.07.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 31.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la comunicación de la Profesora Brisa Sepúlveda, Jefa de Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica **designó a la Profesora Carmen Elena Contreras Oller como Jefa del Departamento** a partir del 14.09.2015. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.6. Comunicación N° **EIM-0182/2015** de fecha 31.07.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 31.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la comunicación del Profesor Andreas Hangartner, Jefe del Departamento de Lenguas Opcionales, informando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades** (Julio-2014 - Julio-2015) de la Profesora **Annette Becker de Niño**, correspondiente a su Comisión de Servicio (no remunerado), en el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, como Coordinadora del Área de Traducción de la Dirección de Protocolo. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.7. Comunicación N° **EIM-0183/2015** de fecha 31.07.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 31.07.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la comunicación del Profesor Andreas Hangartner, Jefe del Departamento de Lenguas Opcionales, informando que esa Unidad Académica aprobó la **Renovación de la Comisión de Servicio (no remunerado)** de la Profesora **Annette Becker de Niño**, desde el 15.07.2015 hasta el 14.07.2016 en el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.8. Comunicación **S/N°** de fecha 17.07.2015 del Profesor Anderzon Medina, adscrito al Departamento de Inglés, solicitando su **Reincorporación en Principio** a partir del 01.09.2015, luego de la culminación de su Año Sabático. Aprobado Al Consejo Universitario.

6.9. Comunicación N° **MEALE/031-2015** de fecha 15.07.2015, de la Profesora Teadira Pérez, Coordinadora (E) de la Maestría en Enseñanza/Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras, informando que el Consejo Directivo de la Maestría en su sesión de fecha 15.06.2015 aprobó la **Renuncia** de la **Profesora Carmen Mota de Cabrera** a la Coordinación de la Maestría, a partir del 30.07.2015. Aprobado. Al Consejo Universitario. Al C.E.P. A la División de Estudios de Postgrado.

6.10. Comunicación N° **MEALE/032-2015** de fecha 15.07.2015, de la Profesora Teadira Pérez, Coordinadora (E) de la Maestría en Enseñanza/Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras, informando que el Consejo Directivo de la Maestría en su sesión de fecha 15.06.2015 **designó al Profesor Anderzon Medina** como Coordinador de la Maestría a partir del 01.09.2015. Aprobado. Al Consejo Universitario. Al C.E.P. A la División de Estudios de Postgrado.

6.11. Comunicación **S/N°** de fecha 28.07.2015 de la Profesora Tepey Matos, adscrita al Departamento de Francés, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para el **Ascenso** a la Categoría de Profesor **Asociado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Inés Blanco, Belkis Bosetti, Danielle Triay y Teadira Pérez. Se designa como miembros del Jurado Ad Hoc a los profesores: Inés Blanco, Belkis Bosetti y Danielle Triay (Coordinadora). Se abstuvo la Profesora Belkis Bosetti, Representante Profesoral. Aprobado.

6.12. Comunicación **S/N°** de fecha 21.07.2015 de la Profesora Elvia Zordan, adscrita al Departamento de Italiano, solicitando **Permiso (extemporáneo)** del 27.07.2015 al 31.07.2015, para

viajar a la ciudad de Acarigua, Estado Portuguesa a atender asuntos personales. Aprobado. Anexar a su expediente.

6.13. Comunicación N° 85/2015 de fecha 22.07.2015 de la Profesora Elvia Zordan, Coordinadora del Área de Pasantías y Memoria de Grado, solicitando Aval para la tramitación de viáticos ante la Comisión para el Desarrollo del Pregrado de la Universidad de Los Andes (C.O.D.E.P.R.E.) para la Bachiller que se especifica a continuación:

NOMBRE y APELLIDOS	CI	DESTINO	LAPSO	INSTITUCION
Argelia María Castro Sutil	19.592.382	Canadá	31.08.2015 al 17.12.2015	York University English Language Institute

Aprobado. A C.O.D.E.P.R.E.

6.14. Acta de fecha 15.07.2015 suscrita por los profesores Teadira Pérez (Presidenta), Nahirana Zambrano (Secretaria), y Drina Hocevar (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Lengua Inglesa**, para el Departamento de Inglés, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 15.07.2015, siendo las 11:14 am, nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de las concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Pulido Barrios, Rosangela
Cédula de Identidad N° V- 15.296.988

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	32,03 Puntos	30% = 5,10 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	18,00 Puntos	50% = 9,00 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	19,00 Puntos	20% = 3,80 Pts.
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		17,90 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		18,50 Puntos

2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL SEGUNDO ASPIRANTE: Reyes Duque, Eloísa
Cédula de Identidad N° V- 17.456.255

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	21,49 Puntos	30% = 3,69 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	16,00 Puntos	50% = 8,00 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	18,00 Puntos	20% = 3,60 Pts.
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		15,29 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		17,00 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de **Lengua Inglesa**, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADORA** a la ciudadana **ROSANGELA PULIDO BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad número V-15.296.988, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciocho con cincuenta (18,50) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de

Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de DIECIOCHO (18) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.15. Acta de fecha 10.07.2015 suscrita por los profesores Renate Koroschetz de Maragno (Presidenta), Anna María Leoni (Secretaria) y Lionel Pedrique Orta (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Exclusiva, en el Área de Alemán**, para el Departamento de Lenguas Opcionales, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 10.07.2015, siendo las 4:09 pm, nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** del concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Hangartner, Andreas Christian
Cédula de Identidad N° E- 84.495.228

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	18,45 Puntos 15,42 Puntos 8,00 Puntos	30% = 4,187 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	20 Puntos	50% = 10 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	20 Puntos	20% = 4 Pts.
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		18,18 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		20 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de **Alemán** en la categoría de Instructor, Dedicación Exclusiva, declara **GANADOR** al ciudadano **ANDREAS CHRISTIAN HANGARTNER**, titular de la Cédula de Identidad número **E-84.495.228**, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de Veinte (20) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de DIECIOCHO (18) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

7.1. Comunicación N° **CN° IIL-RIILC-04/2015** de fecha 16.09.2015 de la Profesora Lilibeth Zambrano (Directora), solicitando **Aval Institucional** para participar como Coorganizadora de la III Jornada de Reflexión: "Paraguay / Territorios, fronteras y guerras. Sobre todo, Curuguaty", que se llevará a cabo del 19.11.2015 al 21.11.2015, en la Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina. Aprobado. Al Consejo Universitario. Realizar Aval a la Profesora Zambrano.

7.2. Comunicación **S/N°** de fecha 20.07.2015 del Profesor Francisco Díaz, adscrito al Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres", solicitando **Reconocimiento de Antigüedad** en atención al período laborado desde el 01.05.2011 hasta el 01.05.2013, a Dedicación Exclusiva en

el Programa de Formación de Generación de Relevancia (Plan II) de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

7.3. Comunicación **S/Nº** de fecha 20.07.2015 del Profesor Francisco Díaz adscrito al Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres", solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de **Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo al **Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes**. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Cecilia Cuesta, Lilibeth Zambrano, Belford Moré y José Gregorio Vázquez. Se designa como Miembros del Jurado Ad Hoc a los profesores: Lilibeth Zambrano, Belford Moré y Cecilia Cuesta (Coordinadora). Aprobado.

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación **Nº CDP109.2015** de fecha 16.07.2015 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2015				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Londoño Díaz, Sinai Hored	V022986935	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Cursó el primer Semestre B 2014 pero no pudo continuar por problemas de embarazo de alto riesgo.	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2015				
Oseches Finol, Carla Andreina	V017456383	Letras: Historia del Arte	Ingresó en el semestre A-2006 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2011 por problemas Económicos y laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077/98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
REINCORPORACIÓN TARDÍA PARA EL SEMESTRE B-2015				
Rondón Paredes, María Guadalupe	V008000654	Programa de Profesionalización Docente	Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Albarrán Méndez, Lilly Lisney	V012973450	Idiomas Modernos	Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Peña Rojas, Yariley	V020435530	Historia	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Chávez Fernández, Mary Isabel	V017794088	Educación: Lenguas Modernas	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.

Torres Briceño, Reymary Alejandra	V020299245	Idiomas Modernos	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Lobo Lobo, Golfan Loreido	V013966079	Programa de Profesionalización Docente	Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Pérez Pérez, Eneida	V020849699	Educación: Básica Integral	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Vergara Méndez, Nathaly Yelismar	V015753963	Educación: Preescolar	Por problemas de salud no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Hernández Lobo, María Yajaira	V020435013	Educación: Preescolar	Por encontrarse en reposo post natal no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Marín Chamorro, Gloria	V010105062	Programa de Profesionalización Docente	Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Ramírez Torres, Laura Fulgencia	V010104875	Programa de Profesionalización Docente	Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Medina Herrera, Lucelys María	V018195940	Idiomas Modernos	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Maldonado Varela, Neymar Del Valle	V016443876	Educación: Básica Integral	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Rondón Valencia, Olivia Andreina	V015234210	Historia	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

11.1. Resoluciones **CU-0192/15** y **CU-1557/15** de fecha 06.07.2015 del Profesor José María Andérez Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que acordó remitir al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología la Resolución de la comunicación CF. N° 0678/2015, de fecha 23.06.2015, suscrita por el Profesor Luis Alfredo Angulo, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, manifestando su rechazo contundente y categórico a la injusta situación de discriminación laboral que sufren los licenciados en Educación, egresados de esta casa de estudios. En cuenta.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1.1. **ASUNTO:** Resultados obtenidos por los participantes inscritos en el Concurso de Credenciales para la Escuela de Idiomas Modernos que se detalla a continuación:

• **AREA: Lengua Inglesa**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Mizael Gerardo Becerra	25,12 x 60%= 15,08 Pts.	12 x 40% = 4.80Pts.	19.88Pts.
Anezzi Cecilia Sardi	18,57 x 60%= 11,15 Pts.	Renunció según comunicación entregada a la secretaría del Decanato.	

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor (Interino), Tiempo Convencional 10 Horas, **Área: Lengua Inglesa**, al Licenciado **MIZEL GERARDO BECERRA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-19.421.331, con la calificación definitiva de **DIECINUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTÉSIMAS (19,88) Puntos**. Aprobado. Al Consejo Universitario.

La reunión finalizó a las 11:15 am.

Luis Alfredo Angulo Rivas
Decano-Presidente

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

CF/cs